



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 66 DE 2018

"Por medio de la cual se acoge el Anexo de la Resolución No.89 de 2017 de Consejo Académico, como niveles de suficiencia para la certificación del dominio de una segunda lengua en los programas propios de Maestría y Doctorado adscritos a la Facultad de Ingeniería"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Acuerdo No.11 de 2018 de Consejo Superior Universitario se autorizó la creación del programa de Maestría en Ingeniería;
- Que el Anexo de la Resolución No.89 de 2017 de Consejo Académico, relaciona los Idiomas y pruebas de certificación de suficiencia en una segunda lengua;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria del 02 de noviembre de 2018, en atención a los considerandos;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Acoger el Anexo de la Resolución No.89 de 2017 de Consejo Académico, como niveles de suficiencia para la certificación del dominio de una segunda lengua en los programas propios de Maestría y Doctorado adscritos a la Facultad de Ingeniería.
- ARTÍCULO 2o.** El Anexo de la Resolución No.89 de 2017 de Consejo Académico hace parte integral de la presente Resolución.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de Noviembre de 2018

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ A
Secretario Ad-Hoc

Revisó: Heraldo Alviz santos
Proyectó: Cila Barrios C.